FÁBRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA – EICE
INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS

REFERENCIA: Invitación Directa: E2026030000045 de 07 de enero de 2026
ESTUDIO PREVIO: **EP 100991**
OFERENTE: MIGUEL ANGEL CUARTAS ESTRADA
OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL ÁREA DE SUMINISTROS DE LA FÁBRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA - EICE.

1. COMPETENCIA

El GERENTE GENERAL de la FÁBRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA EICE, en uso de sus facultades, de conformidad con lo previsto en el artículo 13 de la Ordenanza No. 19 del 19 de noviembre de 2020, remitió invitación directa al profesional MIGUEL ANGEL CUARTAS ESTRADA identificado con C.C. 1.152.457.109, con la finalidad de que presentara propuesta técnico-económica y la documentación requerida para la suscripción del contrato que tiene por objeto PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL ÁREA DE SUMINISTROS DE LA FÁBRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA - EICE dentro del término establecido en el cronograma puesto de presente en las **CONDICIONES PARTICULARES DE LA CONTRATACIÓN.**

2. PLAZO DEL CONTRATO

ONCE (11) MESES Y DIECINUEVE (19) DÍAS CONTADOS DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, SIN SUPERAR EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026.

3. DOCUMENTACIÓN RECIBIDA

Se recibió la documentación solicitada a través del correo electrónico contratacion@fla.com.co; misma que fue aportada dentro del término de tres (3) días hábiles concedidos en el escrito de invitación directa.

4. VERIFICACIÓN

El Comité de Gestión Precontractual designado mediante la Resolución S20250600001343 del 31 de Diciembre de 2025 integrado por LUISA FERNANDA MARTÍNEZ CABRA y MARÍA ALEJANDRA RESTREPO ESCOBAR, realizó la evaluación de las condiciones descritas en las condiciones particulares de la contratación remitida en la invitación.

Respecto a la verificación de la documentación aportada, el Comité Gestor Precontractual concluye que:

4.1. REQUISITOS JURÍDICOS:

La Fábrica de todos

Documentos	Observaciones	Cumple	
		Si	No
Propuesta técnica y económica	El profesional remite propuesta técnico - económica que atiende al objeto contractual y al presupuesto del contrato.	X	
Cédula de ciudadanía	Se allega cédula de ciudadanía No. 1.152.457.109 perteneciente a MIGUEL ANGEL CUARTAS ESTRADA	X	
Diplomas y/o actas de grado (certificaciones académicas)	Se aporta Acta de Grado No. 18545 expedida por la Universidad de Medellín que le otorgó el título de Administrador de Empresas a MIGUEL ANGEL CUARTAS ESTRADA. Allega además otros certificados de formación en Administración de deportes, inglés y un diplomado en deportes.	X	
Tarjeta profesional	Presenta certificado expedido por el Consejo Profesional de Administración de Empresas, en constancia de que la matricula se encentra en trámite.	X	
Certificados de Experiencia	Allega certificado de experiencia expedido por Full Autos Centro de Servicios, que da cuenta de la experiencia como auxiliar administrativo entre el 04 enero 2021 al 15 mayo 2021. Allega certificado de experiencia expedido por el Templo del Padel, que da cuenta de su desempeño como Administrador entre el 04 de octubre de 2021 al 30 de abril de 2022	X	
Registro Único Tributario actualizado	Aporta documento RUT actualizado.	X	
Certificados de afiliación al sistema integrado de seguridad social salud y pensiones	Aporta Certificado de Afiliación en salud a SAVIA SALUD EPS; y en pensiones a COLFONDOS.	X	
Examen médico preocupacional	Aporta examen preocupacional realizado el 09 ENERO 2026, que da cuenta de su estado de salud actual, con concepto "APTO Y SIN RESTRICCIONES PARA EL CARGO"	X	

Declaración de bienes y rentas de la Función Pública	Aporta declaración de bienes y rentas en el formato establecido por la Función Pública	X	
Formato único de hoja de vida de la Función Pública	Aporta formato de hoja de vida debidamente diligenciado.	X	
Certificado de inhabilidades e incompatibilidades	Aporta documento debidamente diligenciado y suscrito por el invitado MIGUEL ANGEL CUARTAS ESTRADA	X	
Declaración Juramentada Multas y sanciones	Aporta documento debidamente diligenciado y suscrito por el invitado MIGUEL ANGEL CUARTAS ESTRADA	X	
Compromiso medida anticorrupción	Aporta documento debidamente diligenciado y suscrito por el invitado MIGUEL ANGEL CUARTAS ESTRADA	X	
Consulta en listas restrictivas y base de datos de antecedentes fiscales, disciplinarios y judiciales	La búsqueda no arroja resultados, coincidencias y/o antecedentes.	X	
Consulta de medidas correctivas Registro- RNMC	El ciudadano MIGUEL ANGEL CUARTAS ESTRADA con Cédula de Ciudadanía Nº 1.152.457.109 no tiene medidas correctivas pendientes por cumplir.	X	
Registro Alimentario de Deudores Morosos	Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el ciudadano con número de identificación CC 1.152.457.109 no se encuentra inscrito en el registro de deudores alimentarios morosos.	X	
Consulta de inhabilidades por delitos sexuales	Se allega certificado de que el ciudadano MIGUEL ANGEL CUARTAS ESTRADA no registra inhabilidad por delitos sexuales	X	
Certificado de aprobación del Curso de integridad de la Función Pública	Allega certificado de aprobación del curso virtual "Integridad, Transparencia y Lucha contra la Corrupción"	X	

5. CONCLUSIÓN

Realizada la verificación del cumplimiento de los requisitos jurídicos y técnicos y una vez evaluada la propuesta técnico-económica, el Comité de Gestión Precontractual recomienda la aceptación de la oferta presentada por el invitado MIGUEL ANGEL CUARTAS ESTRADA identificado con C.C. 1.152.457.109, por el valor ya referido.

La Fábrica de todos

De conformidad con lo previsto en el parágrafo 2 del artículo 32 del Acuerdo 003 de 2021 modificado por la Resolución No. S2021060000484 del 18 de mayo de 2021 este informe suscrito por el Comité de Gestión Precontractual se remitirá al Gerente con el respectivo visto bueno del Director de Apoyo Contractual, o en su defecto, el Secretario General de la Empresa y el Subgerente o Director de la Dependencia o área encargada del proceso de contratación para que Ordenador del Gasto, suscriba el respectivo contrato a nombre de la Entidad.

Atentamente,

LUISA FERNANDA MARTINEZ CABRA
Jefe Oficina Suministros – Subgerencia Administrativa
Rol Gestor Precontractual

MARIA ALEJANDRA RESTREPO ESCOBAR
Profesional Universitaria - Dirección de Apoyo Contractual
Rol de Apoyo Jurídico

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Elaboró	María Alejandra Restrepo Escobar Rol Jurídico		
Revisó	Luisa Fernanda Martínez Cabra Rol Gestor Precontractual		
Aprobó	Carolina Gutiérrez Bacci Directora de Apoyo Contractual		
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			